

## Infinitivo simple y compuesto con predicados declarativos

María José RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA  
Universidade de Santiago de Compostela

### 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en las diferencias semánticas y sintácticas que presentan las construcciones de infinitivo simple y compuesto que actúan como objeto directo de predicados declarativos. El tema despierta interés por varios motivos: (1) Se trata de un subconjunto de verbos que subordinan infinitivos simples de un elenco restringido, pero que admiten regularmente infinitivos compuestos. Frente a *Declara haber entregado dinero al confidente*, no decimos *Declara entregar dinero al confidente*. (2) La combinatoria de infinitivos con verbos declarativos es inversa de la de los predicados de orientación prospectiva, como los de voluntad, temor, solicitud, influencia o necesidad. Estos predicados asignan una interpretación de posterioridad al infinitivo subordinado (*Al piloto lo obligan a volar hasta Moscú*) y rechazan los infinitivos compuestos (no decimos *Lo obligan a haber volado*). (3) La elección entre cláusula de infinitivo y cláusula flexionada suele venir condicionada por un fenómeno de control sobre el sujeto de la cláusula dependiente: si existe correferencia con algún constituyente de la cláusula dominante, el infinitivo se impone con determinados predicados regentes (*El enfermo<sub>i</sub> desea curarse<sub>i</sub>* pero no *El enfermo<sub>i</sub> desea que se cure<sub>{Ø=j/\*i}</sub>*). En cambio, con los predicados declarativos ambas opciones son posibles: *Marta<sub>i</sub> aseguró conocer<sub>i</sub> la respuesta* / *Marta<sub>i</sub> aseguró que conocía<sub>i</sub> la respuesta*.

Las explicaciones que se han ofrecido para comprender el fenómeno descrito en (1) son de dos tipos: (a) una de carácter temporal: los predicados declarativos son incapaces de restringir las coordenadas temporales de la subordinada, lo que favorece su combinación con una forma perfectiva que expresa anterioridad, como el infinitivo compuesto, y limita la presencia de infinitivos simples (Hernanz 1999: 2288) y (b) otra de tipo aspectual: varios predicados de lengua y pensamiento aceptan infinitivos que indican estados o acciones habituales y el infinitivo compuesto posee interpretación “estativizadora”, es decir, convierte acciones y procesos en estados y propiedades (NGLE: § 26.3.1d y § 26.4m).

Los datos que vamos a presentar en este trabajo revelan que la explicación temporal es preferible a la aspectual, porque no solo aclara los motivos de presencia y ausencia de infinitivos simples, sino que da cuenta de las alternancias documentadas entre infinitivos simples y compuestos en contextos específicos. Todos los ejemplos usados en la ilustración han sido tomados del *CREA*, salvo aquellos cuya procedencia se especifica (o bien la *BDS* o bien el *CORDE*).

El trabajo se organiza así: el § 2 está dedicado a determinar qué subconjunto de verbos intervienen como regentes en la alternancia estudiada; en el § 3 se revisarán las subclases aspectuales de infinitivos simples que ofrecen relevancia estadística en los *corpus*; en el § 4 se examinará el tipo de orientación temporal y de valor aspectual que muestran infinitivos simples y compuestos con respecto al predicado regente; en el § 5 se hará referencia a la alternancia entre cláusula subordinada finita y no finita.

## 2. SUBCLASE DE VERBOS DECLARATIVOS CON COMPLEMENTO EN INFINITIVO

En los estudios sobre cláusulas completivas se han señalado las dificultades para predecir, con cierto tipo de predicados, en qué contextos una subordinada flexionada alterna con una cláusula de infinitivo<sup>1</sup>. Se ha constatado que la selección está vinculada con diferencias de significado en el predicado regente, ligadas también a la proyección temporal de dicho predicado. Hernanz (1999: 2289) observa el diferente valor declarativo o prospectivo de *insistir* y *empeñarse*, según se combinen con cláusula flexionada en indicativo, como en *Mi madre insiste en que no la conocía* ('repetir varias veces algo que se dice'), *El chico se empeña en que quisiste matarlo* ('sostener o afirmar') o bien con cláusula en subjuntivo / infinitivo: *Mi madre insiste en que nos marchemos / en marcharse* ('perseverar en un esfuerzo con un determinado fin'), *El chico se empeña en que me lleve una rosa / en llevarse una rosa* ('proponerse con empeño algo').

Cuando el inventario de formas se establece sobre el potencial valencial de los predicados, la clase de verbos de comunicación es bastante amplia: incluye todos aquellos que se combinan con un Sujeto (Comunicador), un Objeto Directo (Mensaje) y, opcionalmente, con un Objeto Indirecto (Receptor). Si el complemento que funciona como objeto directo tiene valor asertivo, la subordinada lleva el verbo en indicativo. La subclase que permite la realización del Mensaje en forma de infinitivo es limitada y los datos recogidos para este trabajo indican que, cuando se usa este formato, no suele especificarse el receptor<sup>2</sup>. Este hecho tiene relación con el significado de los verbos declarativos en estudio, cuyo denominador común consiste en "dar a conocer *alguien* algo relativo a un asunto reservado

<sup>1</sup> Alcina Franch & Blecua (1975: 990) señalan que los verbos *anticipar*, *advertir* y *comentar* admiten únicamente cláusula flexionada y, en efecto, se documentan escasos infinitivos con estos verbos. Delbecque & Lamiroy (1999: 2029) apuntan que el rechazo del infinitivo por verbos como *implorar*, *pedir*, *rogar* o *suplicar* depende de factores léxicos y sintácticos. Según García-Miguel & Comesaña (2004: 407), la ausencia de infinitivos con *comprender*, *considerar*, *entender*, *sospechar*, *estimar*, *opinar*, *intuir*, etc. se debe a que estos verbos enfatizan la distancia entre el conceptualizador y el objeto conceptualizado. La nómina de verbos declarativos recogida en Hernanz (1999: 2288) es la siguiente: *admitir*, *afirmar*, *agregar*, *anunciar*, *añadir*, *asegurar*, *comentar*, *confesar*, *constatar*, *contar*, *decir*, *declarar*, *indicar*, *informar*, *mencionar*, *notificar*, *opinar*, *replicar*, *revelar*, *rumorear*, *señalar*. La lista de la NGLE (2009: 1707) es más restringida: *afirmar*, *alegar*, *asegurar*, *calcular*, *confesar*, *confirmar*, *decir*, *declarar*, *mantener*, *manifestar*, *reconocer*, *sostener*. A ellos hay que añadir algunos verbos negativos, como *desmentir*, *negar* o *rechazar*.

<sup>2</sup> Cfr. las frecuencias de uso con algunas formas verbales:

Verbo	<i>afirmó</i> (haber)	<i>aseguró</i> (haber)	<i>aseguraba</i> (haber)	<i>confiesa</i> (haber)	<i>declaró</i> (haber)	<i>reconoce</i> (haber)	<i>dice</i> <i>ser</i>	<i>dice</i> <i>estar</i>	<i>dijo</i> <i>ser</i>	<i>dijo</i> <i>tener</i>
CREA	63	59	33	42	35	56	41	94	25	59
Recep. (Dat.)	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2

En la mayor parte de los ejemplos con dativo, este corresponde al Receptor: *Me aseguré haber visto al yeti*, *Le dijo tener unas aldabas entre su fierro viejo*, *Le confiesa haber organizado todo por celos*, *El delantero le dijo ser infeliz con su situación en el Madrid*, *El virrey nos dice estar rodeado de vagabundos*, etc. No obstante, con el verbo *reconocer*, los casos con dativo no representan a un Receptor sino a la entidad responsable de realizar la acción expresada por el infinitivo: *Un país al que Michico le reconoce haber acaudado con el privilegio de las viejas castas*, *A Chamorro se le reconoce haber bajado la inflación*.

*en que interviene*". Hacer una declaración es afirmar públicamente una proposición que concierne directamente al hablante (Vanderveken 1990). Por tanto, la perspectiva que más interesa es la del Comunicador, puesto que es quien posee acceso directo o privilegiado al contenido revelado. Como la cláusula de infinitivo impone correferencia con el sujeto de la cláusula dominante, el contenido de la declaración incumbe directamente al Comunicador. Esto explica que la cláusula de infinitivo se use con verbos regentes que destacan la forma en que se involucra el comunicador (manifestando su certeza o su seguridad, revelando opiniones personales o desdiciéndose de ellas, dando a conocer secretos, dando por válida una información, recalcando la importancia de un mensaje, ofreciendo un argumento como excusa, negando la veracidad de una noticia, etc.).

Algunas paráfrasis del *DUE* o del *DRAE* relativas a los verbos que nos ocupan contienen rasgos como los citados<sup>3</sup>: *afirmar* "decir algo dándolo como *cierto*", *asegurar* "afirmar la *certeza* de lo que se refiere", *calcular* "pensar o prever cierta cosa *en relación con uno mismo*", *comentar*<sup>4</sup> "hablar de cierta cosa expresando opiniones o *impresiones personales* acerca de ella", *confesar* "decir alguien una cosa que antes o a otras personas *ha procurado ocultar*", *confirmar* "corroborar, afirmar algo de nuevo o *asegurar algo que era dudoso*", *manifestar* "decir o expresar algo con cierta *solemnidad* o formalidad", *mantener* "afirmar una cosa *con insistencia*", *reconocer* "declarar, en contra de lo que *se había sostenido o de los propios gustos o inclinaciones*"; *revelar* "decir o hacer saber cosas que *se mantenían secretas*", etc.

La perspectiva del comunicador se mantiene incluso cuando el verbo está en tercera persona porque otra entidad pone en boca del Comunicador las afirmaciones correspondientes, que le atañen directamente (*dice ser paraguayo, alegó ser amigo de su padre, confiesa sentir mucho dolor, aseguró tener la moral por los suelos*, etc.).

El factor de realce del Comunicador puede explicar por qué los verbos *advertir* o *avisar* no forman parte del mismo paradigma, pues su significado otorga relevancia al Receptor: *advertir* "hacerle ver a alguien cierta circunstancia que le conviene tener en cuenta"<sup>5</sup>, *avisar* "hacer saber a alguien cierto peligro o decirle algo que le conviene saber, hacer o evitar" (*DUE*).

A la relevancia del Comunicador se suma la orientación temporal. Los verbos declarativos que informan sobre acontecimientos futuros mediante un verbo en indicativo no suelen combinarse con cláusulas de infinitivo: *anunciar* "hacer saber que ocurre o va a ocurrir algo": *Hoy me ha anunciado que se va a casar*; *anticipar* "decir algo que posteriormente se expondrá con mayor amplitud o precisión": *Te anticipo que va a haber cambios* (*DUE*). Otro tanto puede decirse de verbos como *pronosticar* o *vaticinar*. En sentido in-

<sup>3</sup> Hemos seleccionado aquellas paráfrasis que mejor se ajustan a los usos estudiados.

<sup>4</sup> Se registran pocos casos de infinitivo simple con este verbo (*el presidente comenta ser un desastre con los horarios*). Son más numerosos los de infinitivo compuesto (*comentó haber visto necesidades y penas, comentó haber viajado varias veces*, etc.).

<sup>5</sup> De ahí que, en nuestra opinión, resulte inapropiado el siguiente ejemplo: "Pero en la sesión de ayer, Townley *advirtió "haber mentido"* en numerosas ocasiones antes de abril de 1978". En el texto se reproduce una intervención de un testigo en un juicio: el significado de "haber mentido" desentona con el contenido de una advertencia; cualquier otro verbo como *afirmó, aseguró, reconoció* resultaría más apropiado.

verso, un verbo como *denunciar* “hacer saber a la autoridad que alguien *ha cometido* un delito”, que impone una interpretación retrospectiva de su subordinada, admite tanto cláusula flexionada como cláusula de infinitivo, pero limita la realización de esta última al infinitivo compuesto: *Denunció haber sufrido amenazas, haber sido golpeado*<sup>6</sup>, etc.

Junto a los verbos declarativos, suele incluirse el verbo *creer* en las listas de predicados que llevan infinitivo simple y compuesto y que alternan cláusula flexionada con cláusula de infinitivo (NGLE: 1979)<sup>7</sup>. Sin embargo, este verbo admite una gama más amplia de infinitivos simples: los que expresan cambios de estado (*creyó estallar en sollozos, creyó enloquecer, creyó ahogarse sin remisión*, etc.) y otros tipos de situaciones dinámicas (*creímos realizar nuestros sueños, había creído iniciar un proyecto nuevo, creyó descubrir un tesoro, creyeron hallar un nuevo planeta, creí perderlo todo*, etc.). Pese a que *creer* forma parte de otra subclase semántica, la de los verbos de creencia, será utilizado en este trabajo para ilustrar las diferencias entre infinitivo simple y compuesto. La base semántica compartida con los predicados declarativos es el énfasis en el punto de vista del Sujeto: la entidad dotada de capacidad intelectual que adquiere, posee o elabora una representación mental *subjetiva* sobre ciertos aspectos de la realidad (rasgos adjudicados en ADESSE a los predicados de creencia). Los verbos declarativos analizados en este trabajo presentan como particularidad destacada que el rol semántico de su sujeto se asemeja al de los verbos de proceso mental: se trata de una entidad dotada de conciencia, de capacidad intelectual, pero no es nocionalmente un agente. En tanto que una cláusula de infinitivo requiere correferencia con el predicado declarativo (o con el de creencia), la inserción de una predicación inagente —sujeto paciente, experimentador, base de predicación, etc.— crea un contexto congruente (*creyó morir, estar muerto, declaró conocer al asesino, reconoció ser el ladrón, admitió pertenecer a la banda*, etc.). En cambio, la incrustación de un predicado de acción orientado a un paciente o meta (*confesó haber matado a su patrón*) crea tensión entre dos enfoques semánticos contrapuestos de una misma entidad: interno (la confesión) y externo (el agente que mata al patrón). Con respecto a este rasgo, las pasivas que se formulan con infinitivo compuesto resultan igualmente congruentes, ya que el sujeto ofrece un único punto de vista: el interno: *aseguró haber sido seducido por el empresario, alega haber sido engañada, declaró haber sido agredido, afirmó haber sido torturado, dijo haber sido informado del caso, confiesa haber sido violada, reconoce haber sido afectado por el terremoto, aseguraba haber sido golpeada, creyó haber sido descubierto, cree haber sido insultado*, etc.

<sup>6</sup> Frente a *alegó ser becario*, no decimos *denunció ser becario*; resulta natural *declaró conocer al asesino*, pero no lo es *denunció conocer al asesino*.

<sup>7</sup> Con la acepción de “esperar o temer que ocurrirá cierta cosa”, el verbo *creer* no admite la alternancia entre cláusula flexionada y cláusula de infinitivo: *Creo {que pasará frío / \*pasar frío}*. La alternancia se produce cuando *creer* significa “representarse en la mente la imagen de algo que no existe o no está presente”: *Creo {que he cometido un error / haber cometido un error}*. Frente a los verbos declarativos cuya negación tolera indicativo en la subordinada (*El director no reconoció {que había cometido un error / haber cometido un error}*), el verbo *creer* selecciona subjuntivo: *Marta no creyó {que se hubiese insinuado / haberse insinuado}*. No obstante, obsérvese el indicativo que aparece en el ejemplo (1c) del texto, perteneciente a la variedad argentina.

En suma, son factores semánticos, de orientación temporal y de prominencia del participante que origina el proceso (el Comunicador, el Conocedor) los que determinan la combinación con cláusula de infinitivo. Pese a las diferencias de contenido derivadas de la realización del mensaje como frase nominal y como cláusula, e incluso de la elección entre una cláusula flexionada y otra no finita, la identidad formal del esquema sintáctico SUJ-PRED-ODIR viene avalada por ejemplos con equivalencia funcional entre las manifestaciones del objeto: frase nominal y cláusula de infinitivo en (1a), cláusula de infinitivo y cláusula flexionada en (1b,c), cláusula con infinitivo compuesto y con infinitivo simple en (1d):

- (1) a. Parecía una niña que **confesara** una travesura, haber robado unos chocolates o roto algún adorno.
- b. [...] el propietario del teléfono intervenido **dijo** estar cansado y que pensaba acostarse pronto.
- c. El hombre no **creyó** soñar, ni que estaba borracho.
- d. Marruecos [...] **reconoce** haber perdido catorce hombres y tener 65 heridos.

### 3. INFINITIVOS SIMPLES CON PREDICADOS DECLARATIVOS

La hipótesis temporal, que pretendemos confirmar, puede resumirse así: algunos verbos se caracterizan por dejar abiertas las coordenadas temporales de la cláusula que subordinan (*dice que {aprueba / aprobará / ha aprobado}*, *dijo que {aprobaba / aprobaría / había aprobado}*). Los infinitivos simples, aspectualmente imperfectivos, carecen de autonomía temporal y no pueden recuperar una orientación temporal precisa del predicado regente. Por eso existen limitaciones en cuanto a su empleo: o bien se admiten las predicaciones que no requieren anclaje temporal preciso, como las estativas o las habituales, o bien se especifica por medios gramaticales o léxicos el tiempo de la cláusula de infinitivo. En cambio, el infinitivo compuesto posee rasgos temporales y aspectuales precisos<sup>8</sup>: sitúa el evento como anterior y delimitado con respecto al verbo matriz, de modo que admite toda clase de lexemas verbales (Hernanz 1999: 2290).

Examinemos, en primer lugar, el abanico de lexemas y de subclases aspectuales que se presentan en forma de infinitivo simple. Es innegable que muchos infinitivos son estativos; a los citados reiteradamente en la bibliografía, *conocer*, *estar*, *saber*, *ser*, *tener*, hay que añadir otras predicaciones carentes de dinamismo: *carecer de experiencia*, *comprender su sarcasmo*, *conservar afecto por su maestro*, *contar con su lealtad*, *descender de aristócratas*, *desconocer su paradero*, *disponer de información valiosa*, *ignorar la respuesta*,

---

<sup>8</sup> Delbecque & Lamiroy (1999: 2028) consideran que la variación infinitivo simple / compuesto con predicados declarativos es de índole aspectual: el infinitivo simple es imperfectivo y el compuesto es perfecto. Creemos que este análisis es correcto, pero por sí solo no explica las correlaciones temporales entre predicado regente y subordinado: el infinitivo compuesto equivale a un antepresente o a un antepretérito según dependa de un presente o de un pretérito (*Confiesa {haber ganado / que ha ganado} mucho dinero*, *Confesó {haber ganado / que había ganado} mucho dinero*). En su propuesta de jerarquización de las oposiciones temporales del verbo español, Veiga (2002: § 3.6) defiende que el infinitivo simple posee un valor de 'no anterioridad primaria', lo que le permite representar contextualmente cualquier realización temporal acorde con este valor, y el infinitivo compuesto el valor de 'anterioridad primaria', por lo que puede transmitir cualquier relación que presente este rasgo temporal.

*merecer el premio, necesitar una copa, padecer persecución política, pertenecer a una banda, poseer una memoria prodigiosa, provenir de una comunidad turística, no recordar ni sus caras, representar a muchos pacientes, sentirse decaído, no usufructuar del poder,* etc. Obsérvese que muchas predicaciones son “de individuo” o duraderas, pero se registran predicaciones “de estadio” o eventuales, como *estar abrumado, afiliado, al borde de la muerte, apenado, avergonzado, complacido, contento, convencido, de acuerdo, desesperado, emocionado, en baja forma, en la cárcel, en tensión, fatigada, harto, interesado, muy motivado, preparada, recuperado, renovado, sorprendido, tranquilo,* etc.

Según la NGLE (§§ 23.4n, ñ), los infinitivos simples pueden expresar actividades que constituyen hábitos (*confesaba fumar tres cajetillas diarias*) y, en efecto, se documentan numerosos ejemplos con dicha interpretación, a menudo destacada por adverbios de frecuencia explícitos (*un elevado porcentaje manifestó usar **siempre** el preservativo, la empresa dice bloquear **diariamente** millones de correos basura, reconoce fumar marihuana **habitualmente** para desconectar*). Inciden en esta línea interpretativa las realizaciones que toman contextualmente el valor de actividad, al llevar sustantivos escuetos en plural como complemento directo (*dice cometer errores, asegura construir cohetes, alega recibir coacciones / elogios / garantías, manifiesta ingerir barbitúricos,* etc.).

El infinitivo subordinado sirve para hacer referencia a comportamientos, oficios o actividades regulares (*la empresa alega actuar conforme a la ley, las consultadas dijeron desempeñarse como amas de casa, dice trabajar como vendedora*). La interpretación por defecto de los estados de cosas durativos y atélicos integrados en el esquema SUJ-V<sub>DEC</sub>-ODIR<sub>INF</sub> es habitual: situaciones que se repiten en intervalos discontinuos, acciones que se realizan de la misma forma o disposición de las entidades para realizar cierto tipo de actividades.

Sin embargo, los datos de uso no permiten sostener que se produzca una neutralización entre estados y actividades (habituales). Por una parte, se documentan cláusulas de infinitivo que expresan propiedades o identificaciones que el contexto delimita temporalmente (2), así como estados transitorios (3). Existe la opción, por tanto, de fijar los límites del estado o de vincularlo al tiempo del predicado regente, lo que descarta una interpretación genérica (carente de anclaje temporal o continua con límites imprecisos).

- (2) a. Después, *por una semana*, Marta Arévalo fue, o creyó ser, la reina de Londres.  
b. *De niña* creyó ser un fugitivo de un calabozo, que había atravesado a un gobernador.
- (3) a. Sin embargo, dice estar *momentáneamente* enfermo de la garganta.  
b. *Después del letargo, al abrir los ojos* creyó estar en el cielo.

Por otra parte, las actividades pueden acotarse también temporalmente por medios léxicos (*de repente creyó oír una voz interior, confiesa sentir mucho dolor desde el accidente, poco antes de la operación confesó llevar en su estómago ovoides con cocaína*), si bien el recurso gramatical especializado para marcar los límites, tanto con estados como con actividades, es la forma perfectiva del infinitivo. En (4a), la edad toma como referencia el año de firma del currículo y la filiación es una propiedad atemporal; en cambio, al usar el infinitivo compuesto se informa de que las profesiones de boxeador y de atleta no están vi-

gentes en la situación de referencia. En (4b) la actividad de fumar porros, además de estar situada en el pasado, se cierra aspectualmente y se localiza con *alguna vez*:

- (4) a. [...] y en un breve curriculum que da sobre sí mismo *dice tener 55 años, haber sido boxeador y atleta, y ser nieto y bisnieto de corredores de bolsa.*  
b. Entre los encuestados, un 23,6% *reconoce haber fumado porros alguna vez.*

La forma perfectiva del infinitivo carece de restricciones: se usa con todo tipo de subclases aspectuales; es compatible con infinitivos télicos, con los que refuerza la delimitación inherente: *aseguró haber agotado todo el papel, haber colocado el explosivo, reconoció haber matado a una mujer de dos disparos, haber recibido una carta, alega haber pagado cumplidamente su contrato, declaró haber entregado un millón de euros, afirmó haber coronado la cumbre, confiesa haber asesinado a un mendigo, etc.*, y con infinitivos atélicos, sobre los que impone un límite externo: *reconoce haber arrojado piedras contra la policía, aseguró haber dialogado con toda honestidad, haber comido fuerte y no hallarse muy bien, alega haber temido por la seguridad de sus hijas, afirmó haber navegado con Colón, confiesa haber intervenido en agitaciones, dijo haber trabajado hasta el año pasado como policía, etc.*; para más detalles sobre el infinitivo compuesto, *cfr.* § 4.

Retomando la enumeración de las subclases de infinitivos simples, conviene destacar el uso frecuente de la forma perifrástica <estar + gerundio>. Con ella se indica que un evento iniciado sigue su curso, por lo que se anula la lectura habitual no marcada señalada para los infinitivos simples que designan actividades. La perífrasis dota de interpretación actual a los infinitivos dependientes de formas de presente<sup>9</sup>: *asegura estar preparando una película, afirma estar escribiendo un libro, dice estar pasando unos días terribles, confiesa estar muriendo de amor, cree estar contemplando un cuadro de Velázquez, reconoce estar echando de menos su país, manifiesta estar recuperándose de un resfriado, etc.* En correlación con una forma de pasado, además de ralentizar las situaciones dinámicas (*confesó estar retrasando la convocatoria, creyó estar leyendo una pésima novela, alegó estar preparando los nuevos presupuestos*) e incluso los estados (*creía estar siendo víctima de un hechizo*), la perífrasis progresiva desencadena una interpretación de copretérito en la subordinada<sup>10</sup>. Aunque menos representada en los corpus consultados, la forma perifrástica se do-

<sup>9</sup> Con la perífrasis se modifica el estado de cosas, al extenderlo, desplegarlo o ampliarlo. La situación originaria se convierte en un estado extendido, con exclusión de sus límites. En términos de García Fernández (2009: 249), la perífrasis produce una secuencialización del evento. Además, anula el valor télico de los eventos orientados hacia un límite (*dice estar dibujando una caricatura*). La extensión del evento se produce en el marco temporal que establece el verbo *estar*. La lectura actual del presente abarca intervalos temporales variados, que el *DUE* describe como “el tiempo en que se está viviendo, con sus circunstancias particulares” (*eso está ocurriendo en directo, en este instante, ahora mismo hay gente que me está odiando, en este periodo está alimentando a un bebé, en estos días el hospital está siendo reformado, todo el día está estudiando, a estas horas el bebé está durmiendo, en estos momentos la población japonesa está sintiendo miedo, etc.*).

<sup>10</sup> Según García Fernández (2009: 255), subordinada a verbos de lengua, la perífrasis se comporta como los predicados estativos. En nuestra opinión, el hecho de que cancele la lectura habitual o actitudinal de los infinitivos simples no estativos no asimila la perífrasis a los predicados estativos. La lectura de simultaneidad con un evento actual, en la que García Fernández basa la comparación, se limita a los predicados de estado

cumenta con el infinitivo perfecto: *dijo haber estado trabajando en los cabarets del puerto, Marta no creía haber estado diciendo nada malo acerca de Laura, el sujeto admitió haber estado merodeando por el barrio, muchos pacientes reportan haber estado soñando durante la prueba, aseguró haber estado negociando a lo largo de toda la jornada, la idílica clase media que con tanto esfuerzo dicen haber estado creando, etc.*

Como hemos señalado, los predicados declarativos, así como el verbo *creer*, no imponen un anclaje temporal específico a los infinitivos que de ellos dependen: de ahí que el infinitivo simple no compita en frecuencia con el infinitivo compuesto, cuyo valor temporal y aspectual es preciso. Para proveer de orientación futura a la cláusula de infinitivo subordinada se requiere la presencia de algún verbo que exprese deseo (5a-b) o de una perífrasis modal cuyo semantismo contenga dicha orientación, como <*tener que* + infinitivo> en (5c-d). Según nuestros datos, estas opciones son poco usadas con los predicados regentes analizados.

- (5) a. [...] tomando el rábano por las hojas manifestó *no querer entrar* en discusiones sobre el tema.  
b. Alan Rudolph aseguraba *desear captar* el París de los años veinte.  
c. Una mujer llamó a la puerta de la casa de Zimmermann y alegó *tener que entregar* al industrial una carta en propia mano, por lo que la esposa del empresario abrió la puerta.

#### 4. EL INFINITIVO SIMPLE FRENTE AL INFINITIVO COMPUESTO

El infinitivo compuesto no equivale aspectualmente al infinitivo simple<sup>11</sup>. Para confirmar que existen diferencias de significado, hemos buscado contextos idénticos donde conmutan ambas formas; con predicados de carácter aspectual estativo, el infinitivo compuesto manifiesta el mismo valor retrospectivo y perfecto detectado en otro tipo de contextos (NGLE: §§ 26.3.1c, 26.4j). Al cotejar los ejemplos de cada par en (6)-(9), se observa que el infinitivo simple posee una interpretación de simultaneidad con el predicado regente; en (6a) la coincidencia temporal se enmarca en el pasado con el primer predicado (*creyó*) y

---

(*dice tener hambre, dice estar enfermo*) y no alcanza a los predicados de “individuo” (*dice tener mal carácter, dice ser polaco*). Además, si tanto la perífrasis como la forma perfecta del infinitivo tuviesen efectos estativadores, quedarían sin explicación las combinaciones <*haber estado* + gerundio> que se ofrecen en el texto. Por otra parte, el efecto dinamizador que suele adjudicarse a la perífrasis, aplicada a predicados estativos, merece un examen más detenido, a la luz de ejemplos con sujetos inanimados, como *la obra de teatro no me está gustando mucho, la película está teniendo un enorme éxito, su esfuerzo está mereciendo la pena, la guerra está siendo un tema de debate estos días, etc.*

<sup>11</sup> El infinitivo simple actúa como un nombre de evento en la expresión ponderativa *X, lo que se dice X*, con la que se indica que no hay exageración al usar el predicado. Esta construcción alberga tanto infinitivos (*hablar, lo que se dice hablar*) como sustantivos y adjetivos (*hambre, lo que se dice hambre, guapo lo que se dice guapo*) e incluso adverbios y frases preposicionales (*bien, lo que se dice bien, en tanga, lo que se dice en tanga*). La mayor parte de los infinitivos atestiguados expresan estados o actividades, ya que el infinitivo con *decir* aparece sin complemento: *lo que se dice bailar, beber, celebrar, conocer, dormir, estudiar, funcionar, grabar, hablar, jugar, orinar, pensar, saber, sentir, tener, trabajar, ver, vivir, volar, votar, etc.* Se documentan, no obstante, infinitivos que expresan cambios de estado: *enamorarse, lo que se dice enamorarse, enfadarse, lo que se dice enfadarse, etc.*

en el presente con el segundo (*crees*). Por el contrario, el infinitivo compuesto equivale temporalmente a un antepretérito, ya que en los contextos de (b) depende de una forma de pretérito (*creyó, aseguró, afirmó, dijo*); a la relación de anterioridad con respecto al verbo rector, se añade que la propiedad, el estado o la relación designada por el infinitivo no tiene vigencia en el intervalo designado por el verbo dominante (el efecto de cierre del aspecto perfectivo). En el ejemplo (7b) se aprecia, además, que la expresión temporal *durante la declaración ministerial de Chabelas Cortés* sólo concierne al predicado subordinado *estar presente* y no al verbo regente *aseguró*:

- (6) a. Patricia.— *Tu padre creyó ser un rebelde. Tú crees ser un rebelde, pero mañana heredarás el laboratorio.*  
b. La pausa que subsiguió alertó un poco al primer secretario, que *creyó haber sido demasiado directo y rápido como acusador.*
- (7) a. César bostezó ostentosamente y *aseguró estar muy cansado.*  
b. Hernández Rodríguez inicialmente *aseguró haber estado presente durante la declaración ministerial de Chabelas Cortés.*
- (8) a. Zair Antonio Gálvez también *afirmó ser inocente.*  
b. [...] primero *afirmó haber sido director de esa maternidad.*
- (9) a. El gerente, visiblemente preocupado, *dijo tener una clienta en muy malas condiciones físicas.*  
b. A todos sus conocidos les ponía nombres extraños y *dijo haber tenido una novia llamada Ipanema y otra Parafernalia.*

El contraste de significado se pone de manifiesto de forma muy nítida en el siguiente fragmento de la novela de Vargas Llosa *La tía Julia y el escribidor*, donde la expresión correctiva *más bien* realza la oposición entre los dos infinitivos: con *creyó morir* el personaje se imagina a sí mismo en el trance de experimentar la muerte; la rectificación con *creyó haber muerto* indica que la imagen de la muerte es previa a la de estar en el infierno, vinculada temporalmente al momento de la figuración:

- (10) Abrió los ojos y *creyó morir*, o, más bien, *haber muerto y estar en el infierno*: decenas de ratas lo rodeaban, tropezando, empujándose, contoneándose y, sobre todo, masticando lo que se ponía a su alcance.

El enfoque retrospectivo que proporciona el infinitivo compuesto queda subrayado cuando una expresión adverbial especifica el intervalo anterior al pasado de la narración donde se debe localizar la predicación no finita. Los adjuntos subrayados en (11) —*cuando la visitó de joven, apenas dos meses antes*— precisan el lapso de tiempo previo en que tiene lugar la percepción del personaje. En los de (12) la condición de ser persona de confianza, la estancia en un rancho y los granos en la cara se circunscriben a periodos específicos (*en vida de éste, en otra ocasión, en su época de bulimia*, respectivamente). Los adjuntos temporales afectan a la predicación incrustada:

- (11) a. [E]l edificio blanco y sobrio, una mole carente por completo de la gracia y la suntuosidad que *Marcel creyó haber visto cuando la visitó de joven.*

- b. Entre estos testimonios destacaba el de un porteador de la aldea de Boha que habitualmente cazaba en el lago Telle y quien *aseguraba haber visto a la bestia en ese lago apenas dos meses antes, en febrero.*
- (12) a. Maribel *afirmó haber sido persona de toda confianza profesional de Luque en vida de éste.*  
b. Álvarez del Manzano, que *afirmó haber estado en el Rancho en otra ocasión.*  
c. [...] tiene pequeñas cicatrices [...] como consecuencia de apretarse los granitos [...] que *dice haber tenido en su época de bulimia.*

La construcción de infinitivo simple admite, al menos con ciertos verbos, la perífrasis modal < poder + infinitivo >, con valor dinámico de capacidad o circunstancial de potencialidad: *afirma poder ahorrar 100.000 euros, declara poder desplazarse bien a pie, dice poder aportar datos sobre el asesinato, cree poder resolver el problema*, etc. En cambio, la perífrasis formada con el infinitivo compuesto posee el valor de logro (13a) o de fracaso (13b-c), en concordancia con su valor aspectual perfectivo:

- (13) a. No encontró la solución al problema, aunque *aseguró haber podido* ver y fotografiar algo similar a un periscopio negro a un kilómetro de distancia.  
b. Rivas Solís *confesó no haber podido* observar la prueba donde la mexicalense Denisse López se ubicó en la últimas posiciones en la prueba de salto a caballo.  
c. El Marqués se disculpa con el Príncipe por la tardanza, *afirmando no haber podido* contener a su gente.

## 5. CLÁUSULA DE INFINITIVO Y CLÁUSULA FLEXIONADA

Los predicados declarativos, combinados con indicativo, se consideran asertivos porque el modo indicativo es propio de las declaraciones o aserciones. De estos verbos se han destacado varias propiedades: (a) “introducen aserciones relativamente independientes de las aserciones mismas” (Bosque 1990: 29), de ahí que sean usados en construcciones parentéticas; (b) presentan comportamientos sintácticos similares en lo relativo al denominado “ámbito de la aserción” (Bosque 1990: § 3, López García 1996: § 15.3). Los predicados asertivos crean en la subordinada un dominio transparente, de modo que las réplicas, las confirmaciones y las correcciones pueden referirse al contenido de la subordinada. En los fragmentos de (14a-b), localizados en el *CORDE*, se observa que el adverbio de polaridad negativa *tampoco* confirma el contenido de la subordinada negativa (*yo tampoco me opongo, yo tampoco cumplí*). También se ha señalado que estos predicados permiten una doble interpretación, según predomine el contenido proposicional de la subordinada o el tipo de declaración, creencia, etc. Por ello, la aclaración puede incidir sobre el predicado regente negativo, como se observa en (14c) (*cfr. yo tampoco se lo he dicho*):

- (14) a. A ustedes los grandes les voy a echar un trago por la ventana. *Creo que no se oponen.* —*Ni yo tampoco*, doña Elisa —dice Largo Valencia.  
b. [...] *dice* que no cumplió entonces con su deber... *ni yo tampoco.*  
c. Yo no les he dicho que nos hemos casado. —*Ni yo tampoco.*

Los predicados estudiados presentan la particularidad de admitir alternancia, en contextos similares, entre una cláusula flexionada en indicativo y una cláusula de infinitivo.

En casos como los reproducidos en (15-19) parece que la estructura gramatical y el sentido de las secuencias de cada par son similares:

- (15) a. Como única justificación de su conducta, *alegó que necesitaba* un largo descanso.  
b. Forest se levantó como un autómatas. Golpeando la palma de la mano con el puño del bastón, *alegó necesitar* una copa y se encaminó hacia la casa.
- (16) a. Fraga *asegura que tiene* pruebas sobre espionaje al PP.  
b. De la Rosa *asegura tener* pruebas.
- (17) a. Mi amigo *reconoció que había descubierto* varias botellas vacías bajo el fregadero.  
b. Millán *reconoció haber descubierto* tarde los libros de Montero.
- (18) a. SITEA *afirmó que había vendido* las bombas a la empresa israelí Elbit.  
b. [E]n televisión *afirmó haber vendido* las mismas 150.000 firmas falsificadas a diestra y siniestra.
- (19) a. El hombrecillo de labios finos [...] terminó *confesando que sentía* una particular pasión por la ornitología. [BDS. TER: 035.06]  
b. Elena Santiago *confiesa sentir* admiración por su último trabajo.

Como ha señalado López García (1996: 96), perceptivamente una cláusula flexionada es más fuerte que una no flexionada: el infinitivo es débil pues es incapaz de funcionar como enunciado potencial. Ello tiene reflejo en la falta de autonomía de la cláusula de infinitivo, lo que impide obtener con él construcciones parentéticas, que sí permite el indicativo (*Necesita un largo descanso, alega el médico, Tiene familiares adinerados, asegura Doña María, Ha descubierto varias botellas vacías, reconoció mi amigo, Ha vendido las bombas a la empresa israelí, afirmó SITEA, Siente una particular pasión por la ornitología, confesó el hombrecillo*). Como consecuencia de la debilidad perceptiva señalada y de la falta de autonomía, el carácter asertivo de la construcción incrustada se debilita, y lo hace más cuanto más simplificada es la sintaxis de la construcción integrada, es decir, con el infinitivo simple. Siendo defectiva, la construcción con infinitivo compuesto presenta rasgos del modelo de cláusula declarativa independiente, salvo el sujeto<sup>12</sup>: admite pasivas, negación, adjuntos temporales propios. En cambio, la construcción de infinitivo simple, que tolera negación propia aunque no sea discursivamente muy frecuente<sup>13</sup>, no permite disociar el tiem-

<sup>12</sup> Una prueba de ello es que, al igual que el indicativo, el infinitivo compuesto crea un entorno transparente, como se observa en el siguiente ejemplo tomado del *CORDE*, donde ni *yo tampoco* se refiere al contenido de la subordinada (cfr. *yo tampoco las había visto*): “[...] al verles, á otra voz de mando, fijar una rodilla en tierra y afianzar la culata del fusil en el muslo derecho, con otras evoluciones raras que *él decía no haber visto* en ninguna táctica, *ni yo tampoco*”.

<sup>13</sup> Existen predicados declarativos negativos, el más claro *negar*, que se comporta de forma similar a los asertivos, pues admite estructuras parentéticas: “No, no es cierto —negó el sargento”. No suele citarse a propósito del tema que nos ocupa, tal vez porque selecciona subjuntivo. Este verbo se combina con infinitivos simples (*negó conocer la trama, negó estar desanimado, niega pertenecer al IRA*, etc.) y con infinitivos compuestos (*niega haber pertenecido a la comunería, niega haber derribado el avión, negó haber partici-*

po de la declaración y el de la predicación incrustada: en el ejemplo de (21b) *infra* el adjunto temporal *durante más de 60 años* afecta por igual al verbo declarativo que a la cláusula subordinada no finita.

El debilitamiento de la fuerza modal en la completiva es perceptible al comparar los datos de (20) y (21), ya que el indicativo (20a, 21a) se vincula con las afirmaciones categóricas, con un tono contundente o rotundo, que busca cortar la réplica o influir en el receptor: en (20a) la afirmación de españolidad trata de contrarrestar los efectos de la genealogía; en (21a) la mujer llorosa intenta influir en el personaje masculino. A falta de un estudio más detallado de este tema, pensamos que tales rasgos están ausentes en los usos con infinitivo: del contexto de (20b y 21b) se deduce que los personajes citados no responden al papel que ellos mismos se adjudican (*ama de llaves, la Gran Duquesa Anastasia*)<sup>14</sup>:

- (20) a. Aquí sólo Juan Gris es mulato y lo esconde *afirmando que es español*. [BDS. Diego. 54.04]  
b. A través de los años, La Casa cambió de manos muchas veces, y cada vez una de las descendientes de Marguerite, una mujer con una hija y sin esposo, aparecía en la puerta posterior *afirmando ser la ama de llaves*.
- (21) a. Venía llorosa, siguió llorando, y con bastante incoherencia *aseguró que era muy desgraciada*, que no podía vivir sin mí, y otras cosas de este jaez.  
b. Anna Anderson Manahan, que *durante más de 60 años aseguró ser la Gran Duquesa Anastasia*. Muchos no se lo creían. A la mayoría le daba igual.

En particular, con el verbo *decir* la construcción de infinitivo simple se usa argumentativamente para que un narrador se distancie del juicio que emite un tercero o de la información que proporciona (*eres la esposa de un demente que dice ser Tarzán, el portero dice ser indio pero es chicano, nadie es lo que parece o dice ser, es una antifeminista clandestina aunque dice ser una mujer liberada, a ver si ese jugador es tan bueno como dice ser, sus ademanes contrastan con el cansancio que dice tener, no es muy guapo pero dice tener muchas mujeres, dice tener 18 años, pero hay dudas sobre su edad, ahora que dice estar recuperado de su lesión tiene otro problema, etc.*).

La construcción con cláusula flexionada se identifica con el estilo indirecto o discurso referido, cuya convención retórica es que un narrador reformula un enunciado verbal de otro protagonista, aunque preste más atención al contenido que a su forma de expresión (Reyes 1993: 32). Dicha convención retórica no se aplica a la construcción de infinitivo simple, lo que facilita que la narración confronte otros puntos de vista con los del Comunicador. En (22a) junto al verbo *decir* aparece un dativo que refleja el contexto dialógico pregunta-respuesta y la afirmación reproducida en la cláusula flexionada contiene comillas

---

*pado en el secuestro, negó haber cometido el crimen, etc.*). El contraste entre infinitivos es idéntico al de los verbos analizados.

<sup>14</sup> Se ha defendido que, cognitivamente, la cláusula complementaria flexionada ofrece una “conceptualización objetiva de la escena”, al agrandar la asimetría entre el conceptualizador y el objeto de conceptualización. En cambio, la cláusula de infinitivo proporciona una “conceptualización subjetiva de la escena”, ya que la situación perfilada se enfoca desde la óptica de quien está implicado en dicha situación. *Cfr.* Achard (1998: 173-215) y García-Miguel & Comesaña (2006: 403-407).

para subrayar la literalidad. En cambio, en (22b) no hay ni dativo ni comillas y el narrador contrapone la afirmación personal de Raisa a los rumores sobre su origen:

- (22) a. Cuando un reportero de una radioemisora local logró comunicarse con el jefe de los comandos suicidas, el periodista le preguntó si era extranjero, a lo que *el terrorista le dijo que era “peruano, un indígena peruano”*.  
b. Entonces los periodistas habían tratado de comprobar uno de los rumores que circulan sobre ella, a saber, que es de origen tártaro. *Raisa dijo ser totalmente rusa*, saliendo al paso de un cotilleo sólo comprensible en un contexto de prejuicios raciales.

El acento en el punto de vista subjetivo del declarante explica el vínculo entre predicados declarativos y verbos de creencia, pese a que, como se ha visto en este estudio, el verbo *creer* presenta menos restricciones en cuanto a las subclases de infinitivos simples que admite.

## 6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos examinado la alternancia entre infinitivo simple y compuesto con predicados declarativos. Hemos constatado que las diferencias son temporales y aspectuales: el primero expresa simultaneidad con respecto al predicado regente y tiene valor imperfectivo (por defecto designa un estado o una actividad habitual), mientras que el infinitivo compuesto expresa anterioridad y tiene valor perfectivo. Los predicados declarativos no controlan el tiempo de la subordinada, de ahí que sea la oposición entre infinitivo simple y compuesto, la orientación de algunas perífrasis, o los adjuntos temporales, los que precisan temporalmente la predicación incrustada. Hemos comprobado también que existe alternancia, en idéntico contexto, entre cláusulas flexionadas con *que* y cláusulas de infinitivo. Con el infinitivo compuesto, se reducen las diferencias entre ambas, pero cuando el infinitivo es simple la subordinada carece de la fuerza asertiva de una cláusula finita. Con el infinitivo simple prevalece el punto de vista subjetivo de un participante, por lo que la construcción se usa a menudo en el discurso para contraponer el testimonio o la creencia subjetiva de un protagonista a las afirmaciones o puntos de vista de otras entidades.

## CORPUS

ADESSE = *Base de datos de verbos, alternancias de diátesis y esquemas sintáctico semánticos del español*. <<http://adesse.uvigo.es/>>.

BDS = *Base de datos sintácticos del español actual*. USC. <<http://www.bds.usc.es/>>.

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [10-12/2011].

CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [10-12/2011].

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHARD, M. (1998): *Representation of Cognitive Structures. Syntax and Semantics of French Sentential Complements*. Berlin: Mouton de Gruyter.  
ALCINA, J. & J. M. BLECUA (1975): *Gramática de la lengua española*. Barcelona: Ariel.

- BOSQUE, I. (1990): "Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance". En I. BOSQUE (ed.): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 13-65.
- BOSQUE I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- DELBECQUE, N. & B. LAMIROY (1999): "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos verbales". En I. BOSQUE & V. DEMONTE (1999: vol. 2, 1965-2081).
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe (2001<sup>22</sup>).
- DUE = MOLINER, M. (1998<sup>2</sup>): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M. & S. COMESAÑA (2004): "Verbs of Cognition in Spanish: Constructional Schemas and Reference Points". En A. SILVA, A. TORRES & M. GONÇALVES (eds.): *Linguagem, Cultura e Cognição: Estudos de Linguística Cognitiva*. Coimbra: Almedina, vol. 1, 399-420.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2009): "Semántica y sintaxis de la perífrasis <estar+gerundio>". *Moenia* 15, 245-274.
- HERNANZ, M. L. (1999): "El infinitivo". En I. BOSQUE & V. DEMONTE (1999: vol. 2, 2197-2356).
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1996): *Gramática del español: II. La oración simple*. Madrid: Arco/Libros.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REYES, G. (1993): *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco Libros.
- VANDERVEKEN, D. (1990): "Semantic Analysis of English Performative Verbs" (with the collaboration of Kenneth MacQueen). En D. VANDERVEKEN: *Meaning and Speech Acts*. Vol. 1. Principles of Language Use. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 166-219 <[http://www.uqtr.ca/~vandervk/english\\_performative\\_verbs\\_ch6.pdf](http://www.uqtr.ca/~vandervk/english_performative_verbs_ch6.pdf)>.
- VEIGA, A. (1999): "La ordenación jerárquica de las oposiciones temporales en el verbo español". *Verba* 26, 129-163. Reed. en *Estudios de morfosintaxis verbal española*. Lugo: Tris Tram, 205-237.